

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 44-2024

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 23 de octubre del año dos mil veinte y cuatro, al amparo de lo preceptuado en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", previo convocatoria por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal; se constituyen en sesión ordinaria del Concejo Municipal: la señora Doris Lorena Urapari Encalada- Alcaldesa Subrogante Mediante Oficio N°GADMCL-A-2024-0066-O-GD, de fecha 23 de octubre del 2024, suscrito por el señor Kleber Fabián Olalla Torres- Alcalde, mediante el cual delega a la señora Vicealcaldesa presidir la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, además se cuenta con la presencia de la señora Concejala Lic. Adela Magali Pacheco Borja; y, los señores Concejales Prof. Héctor Ashanga Shiguango y el Prof. Leonardo, para tratar el siguiente:

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta N°41-2024 de la sesión ordinaria de fecha 02 de octubre de 2024.
3. Lectura y aprobación del acta N°43-2024 de la sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2024.
4. Clausura.

II. DESARROLLO:

Interviene la señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada y solicita al señor secretario- subrogante proceda con la lectura del Oficio N°GADMCL-A-2024-0066-O-GD, de fecha 23 de octubre del 2024, suscrito por el señor Kleber Fabián Olalla Torres- Alcalde, mediante el cual delega a la señora Vicealcaldesa presidir la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, y consecuentemente a la constatación del Quórum reglamentario; se da cumplimiento a lo ordenado, en el cual se obtiene lo siguiente:

- Concejales Héctor Ashanga Shiguango: **"...PRESENTE";**
- Concejala Adela Magali Pacheco Borja: **"...PRESENTE";**
- Concejales Leonardo Alonso Puraquilla Cejua **"...PRESENTE";**
- Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo: **"Ausente, justifica su inasistencia con oficio S/N, adjunta certificado médico por reposo medico";**
- Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada: **"...PRESENTE".**

Constatación de quórum e instalación de la Sesión. -

Constado que ha sido el Quórum reglamentario es procedente iniciar con la sesión ordinaria de concejo. Interviene la señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta quien agradece la presencia y emite sus saludos a la noble población Loretana quien nos sigue a través de las redes sociales, deja instalada la sesión siendo las 10H19 diez horas con diecinueve minutos. Continúa y dispone al Secretario (S) proceder con el punto del orden del día, del mismo que se obtiene lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

1.- Aprobación del Orden del día. - Interviene la señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta a las señoras Concejales y señores Concejales que se encuentra en consideración el punto del orden del día. Momento seguido solicita y hace uso de la palabra la señora Concejala Adela Magali Pacheco Borja, quien indica y mociona que cuenta con el Informe N°011-CL-GADML-2024, suscrito por la Comisión de Legislación del GAD Municipal de Loreto, para la aprobación en segunda y definitiva instancia a la reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Organiza, conforma y regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos para los Grupos de Atención Prioritaria de Loreto, por lo que solicita se considere como un punto más dentro del Orden del Día, momento seguido solicita y hace uso de la palabra el señor Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, quien apoya la moción, a lo que la señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada indica y dispone al señor Secretario General Subrogante que se someta a votación, la misma que se obtiene la siguiente votación:

- Concejal Héctor Ashanga Shiguango: **"...A FAVOR DE LA MOCION";**
- Concejala Adela Magali Pacheco Borja: **"ME RATIFICO EN LA MOCIÓN";**
- Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua **"ME RATIFICO";**
- Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada: **"...A FAVOR DE LA MOCION".**

Momento seguido solicita y hace uso de la palabra la señora concejal la Lic. Adela Magali Pacheco Borja, quien indica y mociona que se incluya dentro del orden del día, un punto más, que indica que toda vez se cuenta con el Memorando Memorando N°GADMCL-DGA-2024-0858-M-GD, del 23 de octubre del 2024, suscrito por el Mgs. Juan Carlos Aguirre Paredes- Director de la Dirección de Gestión Administrativa del GADML, en cuanto a la aprobación en primera instancia al Proyecto de Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loreto, Administración 2023-2027, momento seguido solicita y hace uso de la palabra el señor Concejal Prof. Héctor Ashanga Shiguango, quien apoya la moción, a lo que la señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada, indica y dispone al señor Secretario General Subrogante que se someta a votación, la misma que se obtiene la siguiente votación:

- Concejal Héctor Ashanga Shiguango: **"...ME RATIFICO";**
- Concejala Adela Magali Pacheco Borja: **"ME RATIFICO EN LA MOCIÓN";**
- Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua **"A FAVOR DE LA MOCION";**
- Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada: **"...A FAVOR DE LA MOCION".**

Momento seguido la señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada, pone en consideración el orden día, momento seguido solicita y hace uso de la palabra la señora Concejala Lic. Adela Magali Pacheco Borja, quien indica que al parecer no hay puntos más que agregar dentro del Orden del Día, para lo que mociona que se apruebe el orden del día con los dos puntos adicionales, momento seguido solicita y hace uso de la palabra el señor Concejal Prof. Héctor Ashanga Shiguango, quien apoya la moción presentada para aprobar el orden del día con los puntos agregados, a lo que la señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada indica y dispone al señor Secretario General Subrogante que se someta a votación, la misma que se obtiene la siguiente votación:

- Concejal Héctor Ashanga Shiguango: **"...ME RATIFICO";**
- Concejala Adela Magali Pacheco Borja: **"ME RATIFICO EN LA MOCIÓN";**
- Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua **"A FAVOR DE LA MOCION";**
- Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada: **"...A FAVOR DE LA MOCION".**

SECRETARIA GENERAL

Tomada que ha sido la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", el Concejo Municipal del Cantón Loreto en legal y debida forma, dentro de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; **RESUELVE: Artículo uno.** – Aprobar el Orden del día con la inclusión de dos puntos más en el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

- 1).- Aprobación del Orden del día.
- 2).- Lectura y aprobación del Acta N°41-2024 de la sesión ordinaria de fecha 02 de octubre de 2024.
- 3).- Lectura y aprobación del acta N°43-2024 de la sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2024.
- 4).- Análisis y resolución al Informe N°011-CL-GADML-2024, suscrito por la Comisión de Legislación del GAD Municipal de Loreto, para la aprobación en segunda y definitiva instancia a la reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Organiza, conforma y regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos para los Grupos de Atención Prioritaria de Loreto.
- 5).- Análisis y resolución a Memorando N°GADMCL-DGA-2024-0858-M-GD, del 23 de octubre del 2024, suscrito por el Mgs. Juan Carlos Aguirre Paredes- Director de la Dirección de Gestión Administrativa del GADML, en cuanto a la aprobación en primera instancia al Proyecto de Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loreto, Administración 2023-2027.
- 6).- Clausura.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°41-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024.- Interviene la señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada, dispone que se proceda con la lectura del acta; acatando lo dispuesto, se procede con la lectura de las resoluciones del Acta N°41-2024 de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de octubre de 2024. Solicita y hace uso De la palabra la Sra. Concejala Lic. Adela Magali Pacheco Borja, quien indica que una vez que ha sido leído el acta y que se ha revisado el mismo, se verifica que fue lo que se dio y resolvió en la sesión de fecha 02 de octubre de 2024, por lo que mociona que sea aprobada el Acta N°41-2024 de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de octubre de 2024, moción que es respaldada por el señor Concejal Prof. Héctor Ashanga Shiguango. Con aquello la señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada autoriza someter a votación la aprobación del acta N°41-2024 de la sesión ordinaria de fecha 02 de octubre de 2024. Se procede con la misma de la cual se obtiene lo siguiente:

- Concejal Héctor Ashanga Shiguango: **"...ME RATIFICO EN EL RESPALDO";**
- Concejala Adela Magali Pacheco Borja: **"...A FAVOR LA MOCIÓN";**
- Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua **"MI VOTO EN BLANCO";**
- Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada: **"...A FAVOR DE LA MOCION"**

Tomada que ha sido la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.** – Aprobar el acta N°41-2024 de la sesión ordinaria de fecha 02 de octubre de 2024, sin ninguna modificación.

SECRETARIA GENERAL

3.- Lectura y aprobación del acta N°43-2024 de la sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2024. - Interviene la señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada, dispone que se proceda con la lectura del acta; acatando lo dispuesto, se procede con la lectura de las resoluciones del acta N°43-2024 de la sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2024, acta es puesta en consideración del Cuerpo Colegiado, momento seguido solicita y hace uso De la palabra la Sra. Concejala Lic. Adela Magali Pacheco Borja, quien indica que una vez que ha sido leído el acta y que se ha revisado el mismo, se verifica que fue lo que se dio y resolvió en la sesión de fecha 16 de octubre de 2024, por lo que mociona que sea aprobada el Acta N°43-2024 de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2024, moción que es respaldada por el señor Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua. Con aquello la señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada autoriza someter a votación la aprobación del acta N°43-2024 de la sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2024. Se procede con la misma de la cual se obtiene lo siguiente:

- Concejal Héctor Ashanga Shiguango: **"...A FAVOR DE LA MOCION";**
- Concejala Adela Magali Pacheco Borja: **"...A FAVOR LA MOCIÓN";**
- Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua **"ME RATIFICO EN EL RESPALDO";**
- Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada: **"...A FAVOR DE LA MOCION"**

Tomada que ha sido la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.** – Aprobar el acta N°43-2024 de la sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2024, sin ninguna modificación.

4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN AL INFORME N°011-CL-GADML-2024, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO, PARA LA APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA A LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ORGANIZA, CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LORETO. - Interviene la señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada, quien pone en consideración del cuerpo colegiado el punto del orden del día, momento seguido solicita y hace uso de la palabra la señora Concejala Lic. Adela Magali Pacheco Borja, e indica y solicita sea aprobado el informe puesto en consideración y que se encuentra acompañado de la propuesta de la reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Organiza, conforma y regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos para los Grupos de Atención Prioritaria de Loreto, por lo que mociona sea aprobada, momento seguido solicita y hace uso de la palabra el señor Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, quien apoya la moción. Con esto la señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada indica y dispone al señor Secretario General Subrogante que se someta a votación, la misma que se obtiene la siguiente votación:

- Concejal Héctor Ashanga Shiguango: **"...A FAVOR DE LA MOCION";**
- Concejala Adela Magali Pacheco Borja: **"...A FAVOR DE LA MOCION";**
- Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua **"...A FAVOR DE LA MOCION";**
- Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada: **"...A FAVOR DE LA MOCION";**

Tomada que ha sido la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.** – Aprobar el Informe N°011-CL-GADML-2024, suscrito por la Comisión de Legislación del GAD Municipal de Loreto. **Artículo**

SECRETARIA GENERAL

dos. – Aprobar en segunda y definitiva instancia la reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Organiza, conforma y regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos para los Grupos de Atención Prioritaria de Loreto. **Artículo tres.** - Encárguese al Secretario General (S) del GAD Municipal del cantón Loreto, para que inmediatamente proceda con el protocolo de sanción.

5.- Análisis y resolución a Memorando N°GADMCL-DGA-2024-0858-M-GD, del 23 de octubre del 2024, suscrito por el Mgs. Juan Carlos Aguirre Paredes- Director de la Dirección de Gestión Administrativa del GADML, en cuanto a la aprobación en primera instancia al Proyecto de Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loreto, Administración 2023-2027.- Interviene la señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada, quien indica que se encuentra presente el Mgs. Juan Carlos Aguirre Paredes – Director de la Dirección de Gestión Administrativa del GADML, a quien solicitan una exposición en cuanto al tema a tratarse, el mismo que procede, una vez que ha concluido la intervención del Director mencionado, interviene la señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada, quien indica que se encuentra en consideración el punto del Orden del Día, momento seguido solita y hace uso de la palabra la señora Concejala Lic. Adela Magali Pacheco Borja, quien indica que ella lo tiene claro sobre la entrega del producto por ser presidenta de la Consejo de Planificación ya que el tema fue expuesto en el consejo de planificación, pero que esta consiente que no todos los Concejales no cuentan con toda la información, que es extensa que si se debe tener conocimiento por parte de cada uno de los Ediles, y que se podría exponer cada uno del contenido del PDOT, sea en la Sesión de Concejo o en la Comisión de Legislación, toda vez que fue agregado como un punto mas dentro del orden día a lo que mociona que se corra traslado a la Comisión de Legislación para su análisis y tratamiento, momento seguido solita y hace uso de la palabra el señor Concejal Prof. Héctor Ashanga Shiguango, quien indica también que es preciso que de dicho tema del PDOT, sea estudiado a profundidad por cada uno de los señores Concejales y que se remita a la Comisión de Legislación para un mayor análisis por lo que apoya la moción, momento seguido solita y hace uso de la palabra el señor Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, quien indica que el Plan de Ordenamiento territorial es una herramienta importante para el GADML, y que la documentación recién acaban de recibir y que es bastante por lo que está de acuerdo que se pase a la comisión para que ahí sea explicado a fondo todo el proyecto, a lo que la señora Alcaldesa (S), indica que está de acuerdo que se pase a la comisión para su respectivo análisis, toda vez que esta herramienta ha sido cuestionada en anteriores administraciones, y es obligación en analizar y conocer cada uno de los puntos presentados por la consultoría, y es nuestro trabajo como legisladores. Con esto la señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada indica y dispone al señor Secretario General Subrogante que al existir una moción presentada y al no existir otra moción, dispone se someta a votación, la misma que se obtiene la siguiente votación:

- Concejal Héctor Ashanga Shiguango: **“...A FAVOR DE LA MOCION”;**
- Concejala Adela Magali Pacheco Borja: **“...A FAVOR DE LA MOCION”;**
- Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua **“...A FAVOR DE LA MOCION”;**”;
- Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada: **“...A FAVOR DE LA MOCION”;**

Tomada que ha sido la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; por mayoría; **RESUELVE:** Artículo uno. – Correr traslado del Proyecto de Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loreto, a la Comisión de Legislación Municipal,

SECRETARIA GENERAL

conjuntamente con la documentación que se aparejo a la solicitud por parte del peticionario para su respectivo análisis y tratamiento. **Artículo dos.** – Disponer al Secretario General (S), corra traslado del proyecto de ordenanza y demás documentación aparejada materia de la presente resolución a la Comisión de Legislación del GAD Municipal.

6.-Clausura. - La señora Alcaldesa (S) Doris Lorena Urapari Encalada y expresa a las señoras Concejales y Concejales su agradecimiento por su participación y también agradeciendo a la culta ciudadanía del cantón Loreto, quien clausura la sesión presente sesión de Concejo siendo las 11H31 once horas con treinta y un minutos de este miércoles 23 de octubre del año 2024.

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:

Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
ALCALDESA SUBROGANTE



Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA



Sr. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL



Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL

Ab. William Ricardo Muñoz López
SECRETARIO GENERAL (S)